

Memorando Nro. GADMT-A-2025-0160-MEMO

Para: Ing. Edison Fabricio Mamallacta Licuy
COORDINADOR DE PARTICIPACION

Asunto: Delegación para obtención de usuario y registro de información en el Sistema del CPCCS Rendición de cuentas 2024 Fecha: 25 de abril de 2025.

De mi consideración:

Que, el numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;

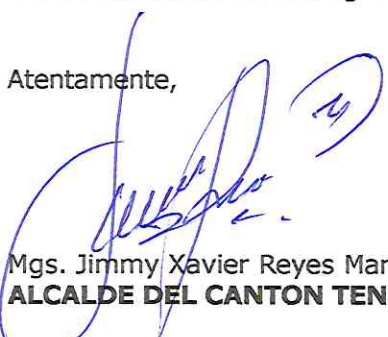
Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad";

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos";

Que, el art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 El Pleno Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, expide el reglamento de Rendición de cuentas, en el que consta el proceso y cronograma de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos provinciales, municipales y parroquiales.

En base al articulado anteriormente señalado **DELEGO** a usted para que realice las gestiones pertinentes para la obtención del usuario de acceso al sistema de rendición de cuentas del CPCCS y realice el registro de la información conforme los informes y aportes de la ciudadanía en sus diferentes fases conforme el cronograma.
Con sentimientos de distinguida consideración.

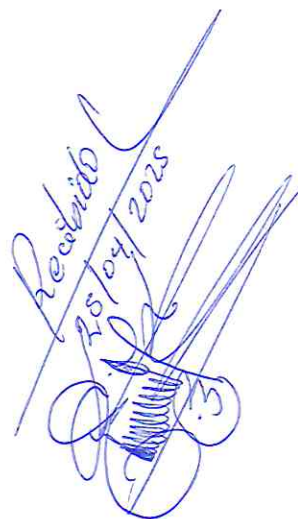
Atentamente,


Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTON TENA

Copia:

Srta. Mgs. Paola del Carmen Alba Rivera
SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN CANTONAL




Recibido
25/04/2025